

**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL I.P.N.  
**Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.**

Nov 28 10 37 AM 2019

Hoja No. 1 de  
COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL I.P.N.  
No. de Auditoría: 13/2019

Nov 28 10 38 AM 2019

JOR

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1135

Unidad Auditada: Dirección de Adquisiciones, Dirección técnica y de promoción y Dirección de Administración y Finanzas.

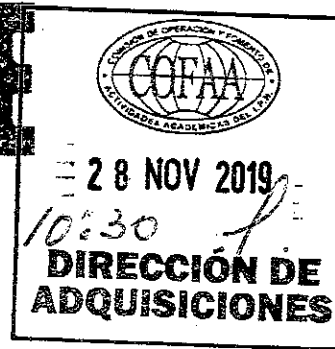
Clave: 2.1.0. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios "Proceso de Licitación Pública".

**C.P. MARÍA GUADALUPE CERÓN GÓMEZ**  
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES**

**DRA. MARICELA CUÉLLAR OROZCO**  
**DIRECTORA TÉCNICA Y DE PROMOCIÓN**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DE LA COFAA-IPN.**  
**TRESGUERRAS N° 27 COL. CENTRO**  
**C. P. 06040 CIUDAD DE MÉXICO.**  
**P R E S E N T E.**

**ACUSE**



2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Oficio No. 11/135/1300/2019

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2019

DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PROMOCIÓN  
28 NOV 2019 AM 10:30  
COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL I.P.N.

En relación con la orden de auditoría No. **13/2019 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios "Proceso de Licitación Pública"** con clave 2.1.0. notificada mediante los oficios números 11/135/961/2019, 11/135/968/2019, 11/135/969/2019, todos de fecha 9 de septiembre de 2019, y con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones VIII y IX, 44 párrafos primero, segundo y tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de agosto de 2019; 46 fracción V de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 3 apartado "C", 98, fracción XIII y 101 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2017; numerales 5 y 16 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de las Auditorías, Revisiones y visitas de inspección, publicado el 23 de octubre de 2017 y al oficio UCEGP/209/1117/2018, relativo al Programa Anual de Auditoría (PAA) 2019, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección de Adquisiciones, Dirección Técnica y de Promoción y Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.

En el informe adjunto se presenta con detalle la observación determinada, que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención, de la cual sobresale lo siguiente:



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Dirección de Adquisiciones, Dirección técnica y de promoción y Dirección de Administración y Finanzas.

Clave: 2.1.0. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios "Proceso de Licitación Pública".

- ❖ Omisión en la aplicación de penas convencionales por incumplimiento en los plazos de entrega según proceso de Licitación Pública No. LA-011L6H001-E30-2018, en los pedidos 2-1015-2018 y 2-1020-18.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctiva y preventiva acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada en la cédula de observación correspondiente, dentro de los **45 días hábiles** a partir de su firma.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solución definitiva.



**A T E N T A M E N T E**  
**LA TITULAR.**

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
COMISION DE OPERACION Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL  
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

**MTRA. BEATRIZ ANGÉLICA CALDERÓN MIRANDA**

c.c.p.- **DR. ELEAZAR LARA PADILLA** - Secretario Ejecutivo de la COFAA-IPN. Presente

c.c.p.- **LIC. MARIBEL CRUZ PARRA** - Titular del Área de Auditoría Interna en la COFAA-IPN. Presente



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Dirección de Adquisiciones, Dirección técnica y de promoción y Dirección de Administración y Finanzas.

Clave: 2.1.0. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios "Proceso de Licitación Pública".

**Í N D I C E**

<b>I. Antecedentes</b>	<b>2</b>
<b>II. Objetivo y Alcance</b>	<b>2</b>
<b>III. Resultado del trabajo desarrollado</b>	<b>3</b>
<b>IV. Conclusión y Recomendación General</b>	<b>4</b>
<b>V.- Cédula de Observación</b>	<b>5</b>



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Dirección de Adquisiciones, Dirección técnica y de promoción y Dirección de Administración y Finanzas.

Clave: 2.1.0. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios "Proceso de Licitación Pública".

### **I. Antecedentes**

Derivado del Programa Anual de Auditoría 2019 (PAA) se expidió la orden de auditoría No. 13/2019 de fecha nueve de septiembre de 2019, notificándose el mismo día, con los oficios n° 11/135/961/2018, 11/135/968/2018 y 11/135/969/2018 recibéndolas los Directores antes mencionados, respectivamente.

El personal adscrito al Órgano Interno de Control y Área de Auditoría Interna responsables de la auditoría es:

Jefe de Grupo y encargada de verificar la ejecución: C. Maribel Cruz Parra.

Supervisora Comisionada: C Martha Patricia Diego Campos.

Audidores Comisionados: C. Carlos Antonio Ramírez Chavero y C. Blanca Estela Marino Rocha

Fecha de Inicio: 09 de septiembre de 2019.

Fecha de Conclusión: 29 de noviembre de 2019

Unidad Auditada: Dirección de Adquisiciones, Dirección Técnica y de Promoción y la Dirección de Administración y Finanzas, cuyo objetivo primordial entre otros es: Coordinar los procedimientos de adquisiciones de los bienes y servicios a adquirir y contratar observando estrictamente las disposiciones normativas aplicables a cada uno de ellos; validar la investigación de precios en el mercado de bienes, materiales de consumo y servicios que apoyen la programación, presupuestación y el dictamen de las licitaciones públicas, garantizando las mejores condiciones comerciales en beneficio de las Unidades Académicas y Áreas Administrativas del Instituto Politécnico Nacional; y establecer los sistemas de dotación, custodia, control, seguimiento y evaluación de los recursos financieros asignados para la operación de los programas Institucionales.

### **II. Objeto y Alcance**

#### **II.1 Objeto**

Verificar que el proceso de las Adquisiciones y Contrataciones, en la modalidad de Licitación Pública, desde su planeación hasta su recepción y pago, se hayan realizado de acuerdo a la Normativa Aplicable, así como el Principio de Austeridad Republicana.

#### **II.2 Alcance**

De conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, a la Guía General de Auditoría Pública y a las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, y aplicando los procedimientos de auditoría y técnicas de auditoría como son: estudio general, análisis, investigación, calculo y observación, para constatar el cumplimiento de las políticas y lineamientos necesarios, por lo que una vez integrado el universo de \$31,771,326.87 correspondiente a licitaciones públicas por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, y del 01 de enero al 30 de junio de 2019, se revisara una muestra de \$26,537,991.88, que representa el 84%, del universo de orientada a:



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Dirección de Adquisiciones, Dirección técnica y de promoción y Dirección de Administración y Finanzas.

Clave: 2.1.0. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios "Proceso de Licitación Pública".

- Efectuar el reconocimiento del sistema de control interno aplicable al proceso de las contrataciones por la modalidad de Licitación Pública, mediante la aplicación de los procedimientos necesarios;
- Identificar que, del volumen total de las adquisiciones y contrataciones realizadas, se hayan adjudicado los pedidos o contrato con base en los rangos previstos en el PEF, y conforme a los montos determinados por el Comité de Adquisiciones de la COFAA-IPN,
- Constatar que se elaboraron, autorizaron y difundió el PAAS, considerando los presupuestos respectivos en cumplimiento al artículo 20 de la LAASSP y su reglamento;
- Verificar que se haya dado cumplimiento a los artículos 28 del RLAASSP y 2, fracc. X de la LAASSP; Verificar que se haya dado cumplimiento al artículo 42 de la LAASSP con relación a los porcentajes del 70/30 y artículos 40,41 y 43 de la Ley;
- Verificar que se hayan transmitido con eficiencia y transparencia las diversas adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios al Sistema CompraNet;
- Cerciorarnos de que los bienes adquiridos y/o servicios contratados se hayan entregado conforme lo hayan previsto los contratos o pedidos y que a su vez éstos se hayan alineado a lo previsto en los requisitos de la convocatoria y
- Verificar mediante una muestra selectiva, que los sujetos obligados lleven a cabo los procesos de gestión documental y de archivo, en los términos que establezcan el Consejo Nacional y las disposiciones jurídicas

### III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado de la auditoría practicada a la Dirección de Adquisiciones, Dirección Técnica y de Promoción y Dirección de Administración y Finanzas de la COFAA-IPN, áreas que intervienen en el procedimiento de licitación pública desde la etapa de planeación hasta el pago, constatamos lo siguiente:

- Se efectuó el reconocimiento del sistema de control interno aplicable al proceso de las contrataciones por la modalidad de Licitación Pública, mediante la aplicación de los procedimientos necesarios;
- Se identificó el volumen de las adquisiciones y contrataciones realizadas, se hayan adjudicado los pedidos o contrato con base en los rangos previstos en el PEF, y conforme a los montos determinados por el Comité de Adquisiciones de la COFAA-IPN,
- Se constató la elaboración, autorización y difusión del PAAS, considerando los presupuestos respectivos en cumplimiento al artículo 20 de la LAASSP y su reglamento;



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Dirección de Adquisiciones, Dirección técnica y de promoción y Dirección de Administración y Finanzas.

Clave: 2.1.0. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios "Proceso de Licitación Pública".

- Se verificó que se haya dado cumplimiento a los artículos 28 del RLAASSP y 2, fracc. X de la LAASSP; Se verificó que se haya dado cumplimiento al artículo 42 de la LAASSP con relación a los porcentajes del 70/30 y artículos 40,41 y 43 de la Ley;
- Se verificó que se hayan transmitido con eficiencia y transparencia las diversas adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios al Sistema CompraNet;
- Se cercioró de que los bienes adquiridos y/o servicios contratados se hayan entregado conforme lo hayan previsto los contratos o pedidos y que a su vez éstos se hayan alineado a lo previsto en los requisitos de la convocatoria;
- Se verificó mediante una muestra selectiva, que los sujetos obligados lleven a cabo los procesos de gestión documental y de archivo, en los términos que establezcan el Consejo Nacional y las disposiciones jurídicas.

No obstante, se determinó el siguiente aspecto relevante que requiere mayor cuidado y celeridad para su resolución:

- ❖ Omisión en la aplicación de penas convencionales por incumplimiento en los plazos de entrega según proceso de Licitación Pública No. LA-011L6H001-E30-2018, en los pedidos 2-1015-18 y 2-1020-18.

Con base en la muestra revisada, se detectó que en los pedidos N° 2-1015-18 y 2-1020-18 que amparan las partidas 25, 27, 36 y 58, adjudicados a los proveedores: "Infraestructura y Telecomunicaciones-Exit, S.A. de C.V. y Aspelab de México, S.A. de C.V." respectivamente, formalizados el 14/12/18, y fecha de entrega a más tardar el 31/12/18, la cual no se cumplió, dado que la fecha de recepción en las Unidades Académicas del IPN plasmada en la salida del almacén son del 7 y 8 de enero de 2019 y la dirección de adquisiciones no aplicó el cobro de penas convencionales conforme a la normativa en la materia.

#### **IV. Conclusión y Recomendación General**

Con base en lo descrito, este Órgano Fiscalizador considera que las Direcciones de Adquisiciones, Técnica y de Promoción, así como la de Administración y Finanzas de la COFAA-IPN, en términos generales cumplieron adecuadamente con los objetivos determinados en los procedimientos de contratación de licitación pública, desde la etapa de planeación, hasta su recepción y pago, conforme a las disposiciones normativas aplicables durante su proceso, no obstante se observó cierta debilidad, descrita en el punto inmediato anterior y reflejada con detalle en las cédula de observación integrante de este documento. Por lo expuesto, es importante realizar las acciones detalladas en la cédula de observación que compone el presente informe que redundará en el fortalecimiento del control interno en la materia y evitar la recurrencia de la misma.

al

**FUNCIÓN  
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y  
Fomento de Actividades Académicas del IPN.**

Hoja No.: 5 de 5

No. de Auditoría: 13/2019

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Dirección de Adquisiciones, Dirección técnica y de promoción y Dirección de Administración y Finanzas.

Clave: 2.1.0. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios "Proceso de Licitación Pública".

**V.- Cédula de observación.**



**Cédula de Observaciones**

Hojas No 1 De 4  
 Número de auditoría: **13/2019**  
 Número de observación: **1**  
 Monto fiscalizable: \$ 31,771  
 Monto fiscalizado: \$ 26,538  
 Monto por aclarar: \$ 0  
 Monto por recuperar: \$ 43  
 Riesgo: MR

Criterio de Deficiencia: 21002

Ente: COFAA-IPN	Sector: <b>EDUCACIÓN</b>	Clave: 11135
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PROMOCIÓN Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS-DEPARTAMENTO DE COTIZACIONES, LICITACIONES Y PEDIDOS.		Clave 2.1.0. ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS "PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA"

Observación No. 1	Recomendaciones
<p><b>OMISIÓN EN LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE ENTREGA SEGÚN LICITACIÓN PÚBLICA N° LA 011L6H001-E30-2018, EN LOS PEDIDOS 2-1015-2018 Y 2-1020-18.</b></p> <p>DERIVADO DEL ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN LA-011LH6-E30-2018, SE DETECTÓ OMISIÓN EN LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE:</p> <p>1.- MEDIANTE OFICIOS 209.1/1274/2018 Y 209.1/1275/2018 EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DETERMINÓ NO PROCEDENTE PRORROGAR EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS POR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS: "INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES-EXIT, S.A. DE C.V. Y ASPELAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V", CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS 25, 27, 36 Y 58 DE LOS PEDIDO 2-1015-18 Y 2-1020-18 RESPECTIVAMENTE.</p> <p>2.- DE LA CARPETA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN EN COMENTO, SE OBSERVÓ QUE SE EMITIERON LAS ENTRADAS AL ALMACEN N° 170 Y 150 CON EL TOTAL ADJUDICADO EN LOS PEDIDOS CITADOS, CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEBERÁ PROPORCIONAR UN INFORME DETALLADO QUE INDIQUE: ACTIVIDADES DE CONTROL DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES INVOLUCRADOS EN LOS PEDIDOS ADJUDICADOS DE ESTA OBSERVACIÓN Y A SU VEZ GESTIONE LA RECUPERACIÓN DEL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ASÍ COMO LAS GASTOS FINANCIEROS NO APLICADOS, CON BASE EN LA NORMATIVA APLICABLE.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>COMO MEDIDA DE CONTROL POR EL SEÑALAMIENTO DEL LUGAR DE ENTREGA DE LOS EFECTOS DE INVERSIÓN, SE SUGIERE NO CITAR EL ALMACEN DE LA COMISIÓN DENTRO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y</p>

LC. CARLOS ANTONIO RAMÍREZ CHAVERO  
AUDITOR INTERNO

LIC. MARIBEL CRUZ PARRA  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



## Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.

### Cédula de Observaciones

Hojas No 2 De 4  
Número de auditoría: **13/2019**  
Número de observación: 1  
Monto fiscalizable: \$ 31,771  
Monto fiscalizado: \$ 26,538  
Monto por aclarar: \$ 0  
Monto por recuperar: \$ 43  
Riesgo: MR

Criterio de Deficiencia: 21002

Ente: COFAA-IPN

Sector: **EDUCACIÓN**

Clave: 11135

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PROMOCIÓN Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS-DEPARTAMENTO DE COTIZACIONES, LICITACIONES Y PEDIDOS.

Clave 2.1.0. ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS "PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA"

#### Observación No. 1

3.- A SU VEZ, SE DETECTARON LAS SALIDAS DE ALMACEN 1, 2, 3 Y 4 CON ENTREGAS DE EQUIPOS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES A LAS UNIDADES ACADÉMICAS SEGÚN ANEXO 1 CON FECHAS DE ENERO DE 2019, DICHAS FECHAS SUPERARON EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA TODA VEZ QUE NINGUNO DE LOS EQUIPOS FUERON RECIBIDOS EN LA COMISIÓN, COMO SE ATESTIGUA EN LAS NOTAS DE ENTRADA AL ALMACÉN Y CONTRAPONEN LA NEGATIVA DE PRORROGA DE PLAZO ENTREGA SOLICITADA.

4.- EN LA CONVOCATORIA EN EL PUNTO 5 RELATIVO AL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA SE SEÑALA QUE EL LUGAR DE ENTREGA, SERA EN LOS ALMACENES DE LA COMISIÓN O EN LOS QUE SE CITAN AL CALCE DEL ANEXO UNO DE LA CONVOCATORIA, EN LA QUE SE LISTAN LAS DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS CON SUS RESPECTIVAS DIRECCIONES.

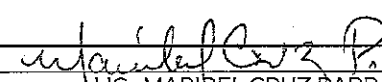
5. EN LAS TRANSFERENCIAS BANCARIAS SEGÚN POLIZAS NÚMEROS 0015 BBVA/2019 Y 0039 BBVA/2019, SE LIQUIDAN LOS PEDIDOS NÚMEROS 2-1015-18 Y 2-1020-18 CON IMPORTES DE \$ 495,581.58 Y \$ 869,020.96 A LOS PROVEEDORES MENCIONADOS CON ANTERIORIDAD, SIN REFLEJARSE QUE SE HAYAN APLICADO LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL PAGO POR LA SITUACIÓN ANTES DESCRITA.

#### Recomendaciones

CONFERIR A SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÁREA DE ADQUISICIONES PARA VERIFICAR LA ENTREGA DE DICHOS BIENES EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES.

  
**C.P. MARIA GUADALUPE CERÓN GÓMEZ**  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES

  
L.C. CARLOS ANTONIO RAMÍREZ CHAVERO  
AUDITOR INTERNO

  
LIC. MARIBEL CRUZ PARRA  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/11/2019



**Cédula de Observaciones**

Hojas No 3 De 4  
 Número de auditoría: **13/2019**  
 Número de observación: 1  
 Monto fiscalizable: \$ 31,771  
 Monto fiscalizado: \$ 26,538  
 Monto por aclarar: \$ 0  
 Monto por recuperar: \$ 43  
 Riesgo: MR

Criterio de Deficiencia: 21002



Ente: COFAA-IPN

Sector: **EDUCACIÓN**

Clave: 11135

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PROMOCIÓN Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS-DEPARTAMENTO DE COTIZACIONES, LICITACIONES Y PEDIDOS.

Clave 2.1. ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS "PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA"

Observación No. 1	Recomendaciones
<p><b>CAUSA:</b>                      OMISIÓN EN LA SUPERVISIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO A LA FECHA DE ENTREGA.                       FALTA DE RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.                       INADECUADO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 5 "PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA" DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.                       INCUMPLIMIENTO AL PUNTO 7.8 "APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES".</p> <p><b>EFECTO:</b>                      RETRASO DE ENTREGA DE LOS EFECTOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.                      AFECTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DEL IPN.</p>	<p style="text-align: center;">  <b>C.P. HENOC PÉREZ GÓMEZ</b>                      ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE COTIZACIONES, LICITACIONES Y PEDIDOS</p> <p style="text-align: right;">Fecha compromiso <u>13 de febrero 2020</u></p> <p style="text-align: center;">                      LIC. MARIBEL CRUZ PARRA                      TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>

LC. CARLOS ANTONIO RAMÍREZ CHAVERO  
AUDITOR INTERNO

LIC. MARIBEL CRUZ PARRA  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



## Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.

### Cédula de Observaciones

Hojas No 4 De 4  
Número de auditoría: 13/2019  
Número de observación: 1  
Monto fiscalizable: \$ 31,771  
Monto fiscalizado: \$ 26,538  
Monto por aclarar: \$ 0  
Monto por recuperar: \$ 43  
Riesgo: MR

Criterio de Deficiencia: 21002

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PROMOCIÓN Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS-DEPARTAMENTO DE COTIZACIONES, LICITACIONES Y PEDIDOS.

Clave 2.1.0. ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS "PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA"

#### Observación No. 1

#### Recomendaciones

##### FUNDAMENTO LEGAL:

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 51, 53, 54 DE LA LAASSP, 95, 96, 98, 99 Y 100 DEL RLAASSP, CLÁUSULA SEGUNDA, TERCERA, DECIMA CUARTA DEL PEDIDO, PUNTOS 5 Y 7.8 DE LA CONVOCATORIA, QUINTA NORMA DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.

  
LC. CARLOS ANTONIO RAMÍREZ CHAVERO  
AUDITOR INTERNO

  
LIC. MARIBEL CRUZ PARRA  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/11/2019

ORGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA COFAA IPN

ANEXO 1

DETERMINACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PEDIDOS 2-1015-18 Y 2-1020-18 POR LAS ENTREGAS DE EQUIPOS DIVERSOS EN VARIAS UNIDADES ACADÉMICAS SEGÚN LICITACIÓN PÚBLICA LA-011L6H001-E30-2018 "EQUIPO DIVERSO"

PROVEEDORES	PEDIDO	FECHA DE PEDIDO	PARTIDA N°	IMPORTE SIN IVA	FECHA PACTADA DE ENTREGA	FECHA REAL DE ENTREGA	ATRASO EN DIAS	IMPORTE DE PENNA CONVENCIONAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD ACADÉMICA
EXPERTOS EN INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES EXIT, S.A. DE C.V.	2-1015-18	14-dic.-18	25	\$307,585.30	31-12-18	08/01/2019	8	\$24,606.82	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PROGRAMABLE	22	ESIME CULHUACAN
	2-1015-18	14-dic.-18	25	\$27,962.30	31-12-18	08/01/2019	8	\$2,236.98	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PROGRAMABLE	2	UPIITA
	2-1015-18	14-dic.-18	27	\$47,558.25	31-12-18	08/01/2019	8	\$3,804.66	GENERADOR DE FUNCIONES 2 CANALES	5	UPIITA
	2-1015-18	14-dic.-18	27	\$9,511.65	31-12-18	08/01/2019	8	\$760.93	GENERADOR DE FUNCIONES 2 CANALES	1	ESCUELA SUPERIOR DE COMPUTO
	2-1015-18	14-dic.-18	36	\$34,608.00	31-12-18	08/01/2019	8	\$2,768.64	OSCILOSCOPIO DIGITAL 100 MHZ	4	UPIITA
SUBTOTAL								\$34,178.04			
ASPELAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2-1020-18	14-dic.-18	58	\$110,170.00	31-12-18	07/01/2019	7	\$8,813.60	MICROSCOPIO BINOCULAR COMPUESTO	5	CECyT N° 18
SUBTOTAL								\$8,813.60			
TOTAL								\$42,991.64			